



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2018-0569 -00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	ANA GRACIELA MANTILLA LOZANO C.C. 1.143.446.067.
DEMANDADO:	ENRIQUE CARLOS NIETO BALLESTEROS C.C. 1.143.140.858.

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 7 de mayo de 2021. A su despacho la demanda de la referencia, con solicitud del apoderado de la demandante solicitando reprogramar fecha de audiencia, Sírvase proveer.

SECRETARIA

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial el apoderado de la demandante manifiesta que no llegaron a conciliar debido a cambios por la parte ejecutada sobre el preacuerdo en la audiencia,

Así las cosas, se procederá a reprogramar nueva fecha de audiencia,

En consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

- 1. REPROGRAMAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA, de Instrucción y Juzgamiento, para el día VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2021, A LA 9:30. AM.**
- 2. Citar a las partes** para que concurren virtualmente a la audiencia a fin de surtir los interrogatorios de parte, y demás asuntos relacionados con la diligencia, so pena de dar por cierto los hechos de la demanda susceptible de confesión o las excepciones propuestas por el demandado.
- 3. Prevenir** a las partes que la audiencia virtual se realizará, aunque algunas de ellas o sus apoderados no concurren de manera virtual, sin perjuicio de las excusas presentadas previamente. Si ninguna de las partes y/o apoderados concurre a la audiencia, vencido en silencio el término para justificar su inasistencia (3 días), por medio de auto se declarará terminado el proceso, conforme las prerrogativas del artículo 372 del Código General del Proceso.

4. **Remitir** el presente auto a las partes para el conocimiento de la fecha de audiencia así : demandante: ANA GRACIELA MANTILLA LOZANO correo analozano.1@hotmail.com TEL. 3214269800 , del demandado ENRIQUE CARLOS NIETO BALLESTERO Correo : enriquenieto_29@hotmail.com Tel.3005336341

CORREOS APODERADO DTE: Dr. HUGO INSIGNARES MUNIVE: correo: insignareshugo@gmail.com TEL.3003903044

APDA del DEMANDADO Dra. DUVERNIS NIETO CASTILLO Correo: duvernismnieto@hotmail.com Tel.3007754646.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ

Jueza

mbg

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 20 de mayo de 2021

NOTIFICADO POR ESTADO N° 072 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ